Sobre la Red

Austria

Austria ha creado un punto de contacto central en el Departamento I 9 del Ministerio Federal de Justicia (*Bundesministerium für Justiz, Abteilung I 9*) para responder a las consultas jurídicas de los puntos de contacto extranjeros realizadas a través de la Red, llevar a cabo numerosas tareas de coordinación y organización, así como redactar y coordinar las contribuciones de Austria a las fichas informativas de la Red publicadas en el Portal Europeo de e-Justicia. Además, se nombró a dos jueces en la demarcación de cada uno de los cuatro tribunales regionales superiores (*Oberlandesgerichte*) —tres en el caso de Viena y de Linz— como puntos de contacto de la Red; prestan asistencia y apoyo a los puntos de contacto extranjeros y a los órganos jurisdiccionales austriacos en casos particulares de cooperación judicial transfronteriza (por ejemplo, dificultades para la obtención de pruebas, la notificación o el traslado transfronterizos). En tales casos, los puntos de contacto extranjeros no deben, por tanto, dirigirse al punto de contacto central del Ministerio Federal de Justicia, sino al punto de contacto judicial con competencia territorial. La demarcación del Tribunal Superior Regional de Viena está compuesta por los Estados federados de Viena, Baja Austria y Burgenland; el Tribunal Superior Regional de Linz, por los Estados federados de Alta Austria y Salzburgo; el Tribunal Superior Regional de Innsbruck, por los Estados federados de Tirol y Vorarlberg; y el Tribunal Superior Regional de Graz, por los Estados federados de Estiria y Carintia.

Los nombres y los datos de contacto de los **puntos de contacto austriacos (y también extranjeros) de la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil** se pueden consultar en el enlace siguiente: https://e-justice.europa.eu/contactPoint.do?init=true&plang=es.

Los particulares o las partes y sus representantes legales/judiciales no pueden dirigirse directamente a los puntos de contacto de la Red, pero pueden solicitar al juez o tribunal que conoce del asunto que les remita a un punto de contacto.

El Consejo de Colegios de Abogados de Austria (*Österreichischer Rechtsanwaltskammertag*) y el Consejo Federal de la Notaría de Austria (*Österreichische Notariatskammer*) participan en la Red desde el 1 de enero de 2011, pero no tienen competencia para resolver casos particulares de conformidad con la Decisión 2001/470/CE del Consejo, de 28 de mayo de 2001 (Decisión sobre la Red Judicial Europea en materia civil y mercantil), modificada por la Decisión 568/2009/CE del Consejo, de 18 de junio de 2009.

Österreichischer Rechtsanwaltskammertag

1010 Wien, Wollzeile 1-3

Teléfono: +43/1/535-1275; fax: +43/1/535-1275-13

Correo electrónico: rechtsanwaelte@oerak.at

Lenguas: alemán e inglés.

Österreichische Notariatskammer

1010 Wien, Landesgerichtsstraße 20

Teléfono: +43/1/402 45 09 0; fax: +43/1/406 34 75

Correo electrónico: kammer@notar.or.at

Lenguas: alemán, francés e inglés.

Última actualización: 26/03/2024

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.